

RESOLUCION de 5 de agosto de 1996, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ensanche, mejora y refuerzo de la Ctra. BA-501, de la C-530 a Villar del Rey. Tramo: C-530 - Villar del Rey».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Badajoz	03-09-96	11:00
Villar del Rey	04-09-96	11:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 5 de agosto de 1996.

El Director Gral. de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

OBRA: ENSANCHE, MEJORA Y REFUERZO DE LA CTRA. BA-501, DE LA C-530 A VILLAR DEL REY. TRAMO: C-530 - VILLAR DEL REY
T.M.: BADAJOZ

PROPIETARIOS:

EL CORCHITO S.A.
M.ª PAZ DELGADO VALLINA
JOSE SANTIAGO MARTIN
JUANA GAMONAL GAMERO

OBRA: ENSANCHE, MEJORA Y REFUERZO DE LA CTRA. BA-501, DE LA C-530 A VILLAR DEL REY. TRAMO: C-530 - VILLAR DEL REY
T.M.: VILLAR DEL REY

PROPIETARIOS:

JUANA GAMONAL GAMERO
ADELA CASTILLO GRAGERA
FERNANDA MEDRANO RIVERO

ENRIQUE MORERA VENERO
TAMERLAN GIRALDO GALLARDO
FRANCISCO FRAIRE PAVO
ADELA PACHECO MUNICIPIO
FERNANDA MEDRANO RIVERO
FRANCISCO GUTIERREZ DEL AMO
MANUEL GARCIA CABEZAS
ANTONIO RECIO RODRIGUEZ

RESOLUCION de 5 de agosto de 1996, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. C-530, de Valencia de Alcántara a Badajoz».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Alburquerque	04-09-96	10:00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 5 de agosto de 1996.

El Director Gral. de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. C-530, DE VALENCIA DE ALCANTARA A BADAJOZ
T.M.: ALBURQUERQUE

PROPIETARIOS:

M.ª JOSE GAMERO IZQUIERDO
JOSE RASERO ZANGO
VICTORIA IZQUIERDO MAYA